



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO**

**ACTA DE PRESELECCIÓN
MÚSICOS RESIDENTES**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día martes 23 de julio de 2024, se reunieron los maestros **MARÍA EMILIA MARTÍNEZ PANIAGUA, RODRIGO MENDOZA MILLÁN** y **CLAUDIA MARCELA ARELLANO LARRAGOITI**, miembros de la Comisión de Selección de la disciplina de Teatro, Categoría Músicos Residentes; órgano colegiado conformado mediante proceso de insaculación de fecha 26 de marzo de 2024, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México; con el objeto de preseleccionar a los postulantes que participaron en la Convocatoria 2024 para integrar el Grupo Estable de la Compañía Nacional de Teatro, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que, en términos del numeral III.13 de la Convocatoria, tienen carácter de inapelable.-----

Previa explicación de los principios de ética y conducta que rigen los procedimientos de selección de la citada Convocatoria, se les solicitó a los integrantes de esta Comisión que expresaran y suscribieran las declaraciones de vínculo. De dicho ejercicio, la Maestra María Emilia manifestó un vínculo con el postulante con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0116-2024, los otros dos maestros no declararon vínculo con alguna de las personas postulantes. Asimismo se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.-----

Fase administrativa: -----

Para integrar el Elenco Estable de la CNT, se recibieron 402 postulaciones de todas las categorías, de éstas, 17 pasaron la fase administrativa en la Categoría de Músicos Residentes al haber entregado, en los plazos estipulados, la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación. Los postulantes que aprobaron la fase administrativa fueron:

No.	Clave Participación
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0005-2024
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0085-2024
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0092-2024
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0125-2024
5	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0116-2024
6	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0176-2024
7	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0213-2024
8	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0215-2024
9	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0243-2024
10	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0283-2024
11	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0286-2024
12	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0287-2024
13	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0292-2024
14	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0306-2024
15	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0341-2024
16	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0410-2024
17	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0455-2024



Fase técnica:-----

La Comisión de Selección, luego de revisar técnicamente las postulaciones, presentó su evaluación de preselección de conformidad con los siguientes criterios:-----

- Suficiencia y calidad del material de apoyo que sustente lo más representativo o destacado del trabajo académico artístico y profesional de cada postulante, destacando sus competencias y habilidades artísticas y profesionales.-----
- Trayectoria de quién postula.-----
- Lo propositivo y significativo de la carta de motivos.-----

Las postulaciones que aprobaron la fase técnica fueron: -----

Folio	Clave Participación
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0005-2024
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0085-2024
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0125-2024
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0116-2024
5	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0176-2024
6	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0213-2024
7	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0215-2024
8	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0243-2024
9	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0286-2024
10	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0292-2024
11	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0306-2024
12	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0341-2024
13	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0410-2024

Fase de preselección:-----

La Comisión de Selección realizó las evaluaciones correspondientes a la fase de preselección, con base en los criterios establecidos en las Bases Generales de Participación. Los postulantes preseleccionados son: -----

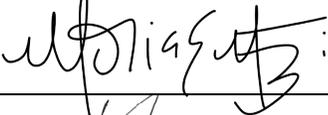
No.	Nombre Completo	Clave Participación
1	David Alejandro Martínez García	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0005-2024
2	Naomi Ponce León	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0085-2024
3	Sebastián Espinosa Carrasco	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0125-2024
4	José Jesús Cuevas Cardona	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0116-2024
5	Paulo Francesco Piña Juárez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0176-2024
6	Daniel Alejandro Salgado Ávila	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0213-2024
7	Elvira Marzal Fernández	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0215-2024
8	Alejandro Lenyn Sosa Carrillo	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0292-2024
9	Ulises Avendaño Montes	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0341-2024
10	Araucaria Andrea Guzmán Bárcena	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.MRE.MR.TE.0410-2024

Las personas preseleccionadas deberán asistir a la entrevista y audición, para lo cual recibirán un aviso vía correo electrónico, acerca del lugar, fecha y hora en los que se llevarán a cabo, así como los requerimientos necesarios para su realización. En caso de no presentarse quedarán automáticamente descalificados. Las personas preseleccionadas deberán hacerse cargo de sus gastos de traslado, alimentación y estancia para participar en la entrevista y audición. -----



Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión de evaluación y preselección a las 17:30 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros de la Comisión de Selección que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, siendo válidas para resguardo y archivo. -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. María Emilia Martínez Paniagua	
Mtro. Rodrigo Mendoza Millán	
Mtra. Claudia Marcela Arellano Larragoiti	